

EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera, trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año, 6'00—Número suelto, 15 céntimos.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 16 de Octubre de 1918

REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia.
Todos los autores responden de sus escritos.

Núm. 5

LOS OLIVICULTORES DE CABRA

Como decíamos en nuestro número anterior, en la noche del 9 del corriente y en el amplio salón de fiesta del Círculo de la Amistad, se reunieron los olivicultores egabrenses, con el fin de acordar las medidas más convenientes para cooperar a las resoluciones de la Asamblea celebrada en Córdoba el día 24 de Septiembre último.

Constituyó la reunión un verdadero éxito para sus organizadores, pues al requerimiento hecho, en nombre de aquéllos, por el Presidente de la Comunidad de Labradores, D. Miguel del Mármol, respondieron los olivicultores de Cabra, acudiendo en gran número al Círculo de la Amistad, demostrando de este modo que se han dado perfecta cuenta de la importancia que para ellos encierra el asunto de que había de tratarse.

Felicítamos, por ello, a los organizadores del acto, y entramos en materia, relatando, tan sucintamente como nos sea posible, lo ocurrido en la reunión.

Comenzó ésta bajo la presidencia del Sr. Mármol, quien, después de manifestar su objeto, dijo que encontrándose entre los reunidos el Excmo. señor Marqués de Cabra, que, como Senador del Reino por esta provincia, fué designado en la Asamblea de Córdoba para convocar a los representantes en Cortes de Sevilla, Córdoba y Jaén y a los Presidentes de las Cámaras Agrícolas de estas tres provincias, a fin de llevar a efecto las gestiones necesarias cerca de los Poderes Públicos, a nadie más que al mismo señor Marqués de Cabra correspondía, de hecho y de derecho, presidir la reunión que se celebraba, por lo cual lo invitaba a que ocupase el sillón presidencial y dirigiese su autorizada palabra a los reunidos.

Verificado así, el Sr. Marqués de Cabra, después de saludar a los olivicultores egabrenses, dijo que hace mucho tiempo viene preocupándose del

problema que para gran parte de España, y sobre todo para esta Región de Andalucía, representa, de momento y para el porvenir, cuanto se relacione con la exportación de aceites, que bien orientada, ha de constituir una gran base de riqueza, con beneficio para el agricultor y sin perjuicio para el consumo nacional, y mal orientada, determinará la ruina de un producto tan importante, ruina que ha de repercutir notablemente en la situación económica que España debe tener y puede alcanzar para cuando termine la guerra mundial.

Dijo que la preocupación que le producía problema tan importante, le hizo dirigirse, como representante en Cortes de esta provincia, con fecha 6 de Septiembre último, en carta que fué leída, a los Presidentes de las Cámaras Agrícolas citadas antes, exponiéndoles cual era su criterio en la materia y pidiéndoles que le comunicasen el suyo a Madrid, para donde marchaba con el fin de hacer gestiones cerca del Sr. Ministro de Abastecimientos.

Prosiguió exponiendo que hubo de recibir contestación del Presidente de la Cámara Agrícola de Córdoba, manifestándole que se convocaba a la Asamblea del 24 de Septiembre, y que a ella concurrió, desde Zaragoza, después de haber conferenciado con el Sr. Ministro de Abastecimientos, a quien envió, a su instancia, la nota en que está condensado su pensamiento, cuya nota, que fué también leída, dice:

La forma práctica y menos perjudicial a los productores para restringir la exportación de aceites hasta el límite que demanda nuestro consumo, se reduce a autorizar todas las exportaciones, mediante un depósito, previo y efectivo, en aceite, pagable a un precio prefijado. Estos depósitos deben consistir en un tanto por ciento de la cantidad cuya exportación se pretenda, igual al que

represente el consumo del país, en relación a la suma de las existencias actuales con la producción de la cosecha pendiente.

Para cooperar con la Administración pública a impedir y perseguir las exportaciones clandestinas, declaraciones falsas y toda clase de ocultaciones, así como para la custodia y guarda efectiva de los depósitos destinados al consumo, certificando su existencia antes de autorizar cada exportación, pueden crearse Comités o Sindicatos solventes y responsables, con las atribuciones fiscales y ejecutivas necesarias; y esos mismos Comités, mejor que ningún otro organismo, deberán hacer la estadística de existencias y producción, y hasta debieran estar capacitados para levantar fondos, a fin de abonar el importe de los depósitos destinados al consumo.

La determinación de la cantidad de aceite indispensable para el consumo, no debe ser hecha arbitrariamente, sino en virtud de compromisos firmes y directos con cada localidad, bajo la inspección y mediación del Ministerio, evitando que se distraiga la especie y estorbando la explotación de los intermediarios.

Continuó el Sr. Marqués de Cabra, elogiando la unión y entusiasmo de que dieron muestra los olivicultores andaluces en la Asamblea de Córdoba, y dijo que, para cumplir la misión que en ella se le confiara, en vista de que las actuales circunstancias políticas parecen retrasar la reunión de Cortes, con fecha 7 de este mes, había dirigido carta—también leída—al Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, pidiéndole que, para ganar tiempo, se dicte una disposición ordenando que inmediatamente, en un día y a una hora señalados, se practique en toda España una estadística verdadera de las existencias de aceites, único medio de que, conociendo el Gobierno exactamente dato tan importante, pueda establecer, pronto y definitivamente,

un criterio fijo sobre exportación pues sin él se están causando enormes perjuicios a los olivicultores. De esta carta, como de la nota antes inserta, ha remitido copia a los representantes en Cortes de las tres provincias, pidiéndoles que apoyen su gestión y sometiendo a su criterio la conveniencia de que la convocatoria, para la reunión que han de celebrar, se extienda a los representantes de otras provincias olivícolas, al objeto de que se aúnen los esfuerzos de todos.

Se extendió después, elocuentemente, sobre la necesidad de que estos trabajos que realiza sean secundados con entusiasmo por los olivicultores, procediendo en igual forma que lo hicieron en Córdoba, pues de otro modo las gestiones que han de practicar los representantes en Cortes carecerían de la fuerza y autoridad que debe darles el apoyo de la opinión general.

Y terminó diciendo que, como hay necesidad de crear en cada pueblo un organismo llamado a representar a los olivicultores unidos y a ponerse en comunicación, en nombre de ellos, con la Cámara Agrícola de su respectiva provincia y con su representación en Cortes, proponía para que formasen en Cabra esa Comisión, además del Presidente de la Comunidad de Labradores, a los Sres. D. José de Silva Jiménez y D. Nicolás Camacho Lozano, Diputados provinciales y olivicultores, D. Andrés y D. José Muriel Palomeque, que a esta última condición unen la de comerciantes de aceites, y D. Joaquín Mora Jurado y don José Piedra Lama, fabricantes de aceites y olivicultores.

Aceptada por aclamación esta propuesta, el Sr. Marqués de Cabra fué felicitado con entusiasmo por todos los reunidos, que proclamaron la gratitud del pueblo de Cabra, a quien pone sus energías y valimientos en servicio de sus intereses.

El Sr. Pallarés (D. Luis) habló después, para interesar que

en la gestión que ha de realizarse se incluya la petición de que desaparezcan los impuestos sobre la exportación, único medio de que ésta llegue a constituir, como se pretende, la base de importantísima riqueza para España, aportando, en apoyo de su petición minuciosos datos demostrativos de la justicia de que tales impuestos se supriman.

En medio de gran entusiasmo terminó la reunión que hemos procurado reseñar fielmente.

* *

La Comisión nombrada ha emprendido inmediatamente sus trabajos, después de nombrar Presidente de ella a D. Miguel del Mármol y Secretario a don Joaquín Mora, dirigiendo telegramas al Presidente de la Cámara Agrícola de Córdoba y al Ministerio de Abastecimientos y poniéndose al habla con los Sindicatos de las Comunidades de Labradores y la representación de los olivicultores de los

pueblos más inmediatos, para que secunden con energía las gestiones que en estos días realizan los representantes en Cortes, de muchos de los cuales nos consta que han participado ya al Sr. Marqués de Cabra que apoyan con entusiasmo su gestión, convencidos de la justicia de ella, y están dispuestos a llegar donde sea preciso en defensa de los intereses de sus representantes.

* *

Por nuestra parte solo hemos de decir que nos regocija la unión de los olivicultores egabrenses. Ya era hora de que, en defensa de comunes intereses, sacudieran todas nuestras clases sociales la ingénita apatía que las viene dominando.

Para la obra que han de realizar los señores de la Comisión, como para cuanto se relacione con este importantísimo problema EL POPULAR ofrece sus columnas.

P.

Hay que hacer cumplir estrechamente a todo el vecindario lo que la Circular dispone sobre el modo en que han de barrerse las calles y demás vías públicas; y sobre limpieza y desinfección de todos los locales de albergue, de espectáculos públicos, de reunión o en que haya aglomeración de individuos.

Y es necesario también que los vecinos cumplan puntualmente las disposiciones que sobre Sanidad se dicten, y cuiden, aún sin necesidad de ellas, de todo lo que a los individuos incumbe y se determina en la repetida Circular; manifestando, de este modo, que Cabra es el pueblo higiénico por excelencia, que todos hemos tenido múltiples ocasiones de oír elogiar, con justicia, de labios forasteros.

P.

Por el Ayuntamiento

Fueron defraudadas las esperanzas de un servidor. No tuvo necesidad de hacer la utilización del árnica ni del zotal que tenía preparados para la sesión que me ocupa. Sangrante aún la herida que en la sesión anterior, parecía haberse abierto en los ánimos edilesco, parecía natural que las convulsiones habrían de subsistir, en cierto modo, mas violentas; pero ¡cál!

Aquello fué de lo mas insulso que nadie puede imaginar; resultó más soso que un entierro sin curas.

Los sillones capitulares, que casi en su totalidad se vieron libres de la gran presión que su amo ejerce sobre ellos todos los sábados, parecían verse de contentos agitando sus grandes y arrugadas túnicas blancas. No creáis que las túnicas se movían agitadas por la influencia del alma de los tunicados, ni tampoco por virtud de diabólicas artes mágicas; no, nada de eso; se contorsionaban al soplo del gran viento fresco que entraba en el salón.

Las aprobaciones de lo que era objeto la sesión no fueron hechas de palabra; el ambiente de sopor y modorra que nos envolvía no consentía que los señores del Concejo tuvieran fuerzas para hablar; se hacía constar la aprobación de los asuntos, bien con un encogimiento de hombros; bien con un triste y parsimonioso cerrar de ojos, o bien con un ahogado suspiro; todo menos hablar.

Un servidor se contagió también de la gran actividad que se estilaba y se durmió sobre las cuartillas; así es que no sabe si lo que vá a relatar de la sesión son imaginarias concepciones del somnoliente o verdaderas realidades municipales observadas por un ente, vivo, consciente y racional que asistió a la

SESIÓN

del día 12 de Octubre de 1918.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada haciendo constar el señor Roldán Córdoba, en nombre de la minoría liberal, que su aprobación se limitaba únicamente a los asuntos que el acta contenía, tratados en aquella sesión, antes de

retirarse la minoría en nombre de la cual habla, del salón capitular, por lo cual no podían prestar su aprobación a hechos realizados contra su voluntad y de los [que desconocen en absoluto el modo y forma en que fueron sucedidos.

2.º Se aprueba, es decir, nadie se opone a la aprobación de la distribución de fondos municipales en el mes actual.

3.º Es asimismo leído, y nadie expresa disconformidad, el resumen sintético de las actas de las sesiones del mes de Septiembre.

4.º Tampoco hay oposición a lo informado por la Junta pericial en tres expedientes de agravios, y cuyo informe es favorable a lo solicitado por los interesados.

5.º Expone el Presidente que no existe comisión que informe en dos asuntos rurales, por lo cual creía que de los señores concejales entendidos en cuestiones campestres se formase dicha comisión para que dictamine. El mismo señor Presidente nombra a los concejales que él cree deben constituir, y al nombrar al señor Corpas éste se opone a ser miembro de aquella porque ni el vá al campo ni entiende de eso; de modo que no hay razón para que se le señale.

El señor Morillo considera que el señor Poyato es muy apropiado porque le gusta mucho la caza. (No sé que relación puedan tener los asuntos que hay que dictaminar con las aficiones cinegéticas del señor Poyato.)

Por fin se constituyó con los señores Porras, Moreno Merino, Poyato, Cubero y Rascón.

6.º Se acuerda gratificar a los individuos que se encargan de formar el padrón del campo, con la suma de 125 pesetas con cargo al capítulo de estadística.

7.º Se lee y aprueba el informe de la Comisión correspondiente, en lo solicitado por el poeta «Picón» en virtud de cuyo informe se acuerda conceder a la familia del poeta una pensión mensual igual al importe del sueldo que aquel disfrutaba en el Ayuntamiento como empleado, cuya pensión durará un año, como máximo, y cesará en el momento que «Picón» se coloque en Madrid, o cuando la conducta del mismo no le haga acreedor a las deferencias y protecciones que se le vienen concediendo.

8.º Manifiesta el Presidente que los guardas de la ronda no han sido mejorados con aumento en el peón, y que particularmente se le habían acercado pidiéndole que por lo menos, se le costeara el uniforme o insignias que prueben sus oficios.

Como en el Presupuesto no hay consignación para tal atención, se halla dispuesto el Presidente a costear de su bolsillo el vestido de los guardas; pero el señor Poyato dice que hay un capítulo muy amplio, el capítulo 11, y que se meta en dicho capítulo lo que puedan importar los gastos que el señor Alcalde se halla dispuesto a solventar.

Se acuerda dar el golpe en el capítulo 11.

Se levanta la sesión.

TOMÁS LUQUE.

POETAS ESPAÑOLES

RIMAS

Su mano entre mis manos,
sus ojos en mis ojos,
la amorosa cabeza
apoyada en mi hombro,
¡Dios sabe cuantas veces
con paso perezoso,
hemos vagado juntos
bajo los altos olmos
que de su casa prestan
misterio y sombra al pórtico!
Y ayer... un año apenas
pasado como un soplo,
con qué exquisita gracia,
con qué admirable aplomo,
me dijo al presentarnos
un amigo oficioso:
—Creo que en alguna parte
he visto a usted.—¡Ah! bobos,
que sois de los salones
comadres de buen tono,

y andáis por allí a caza
de galantes embrollos:
¡Qué historia habeis perdido!
¡Que manjar tan sabroso
para ser devorado
sotto voce en un corro,
detrás del abanico
de plumas y de oro!

¡Discreta y casta luna,
copudos y altos olmos,
paredes de su casa,
umbrales de su pórtico,
callad, y que el secreto
no salga de vosotros!
callad; que por mi parte
lo he olvidado todo:
Y ella... ella... ¡no hay máscara
semejante a su rostro!

GUSTAVO A. BÉCQUER.

La salud pública

La prensa periódica de toda España continúa acusando una gran propagación de la epidemia de gripe, que en muchas poblaciones viene produciendo estragos alarmantísimos porque causa crecido número de defunciones.

En esta provincia—una de las hasta ahora menos castigadas—parece que ha hecho ya su aparición el hiesped funesto, y aún en Cabra mismo, según se nos dice, se han dado en estos días algunos casos de gripe—pocos por fortuna—que presentan caracteres benignos.

Tenemos entendido que el Alcalde de Cabra ha ordenado, recientemente, que se practiquen desinfecciones en las Escuelas y establecimientos públicos y que se proceda, como están procediendo, a la limpieza de los alrededores de la población.

Pero no es esto suficiente. No pueden quedar ahí las medidas a que la primera autoridad gubernativa está llamada y tiene obligación de adoptar.

Es necesario que se obligue al vecindario en general, si es preciso llegar a ello, por todos los medios que esa autoridad tiene en su mano, a que cumpla rigurosamente cuanto se previene en la circular del señor Gobernador Civil de la provincia, que insertamos en nuestro número anterior, y las disposiciones que la Junta Municipal de Sanidad acuerde. Es indispensable que inmediatamente se haga, como dice la Circular citada, una escrupulosa inspección de todas las viviendas y demás locales de la urbe, a fin de corregir las deficiencias higiénicas que en ellas se observen.

Precisa obligar a todos los vecinos, que no lo hayan practicado recientemente, a que lleven a cabo la limpieza y blanqueo general y esmerado de sus viviendas, llevando con todo rigor este precepto de la Circular, especialmente en los barrios de la ciudad, donde la aglomeración de personas en una sola casa puede dar lugar a más rápida difusión de la enfermedad, si, por desgracia llegara a presentarse o estuviera entre nosotros.

Junta Municipal

Contra nuestros augurios del número anterior, la Junta Municipal de Asociados, convocada para el nueve, que celebró sesión en segunda convocatoria el viernes 11 del corriente, se deslizó en paz y tranquilidad absolutas, sin que en ningún momento se viese alterada la concordia.

Salvo un pequeño incidente, casi al abrirse la sesión, demostrativo de que los liberales están dispuestos a discutirlo y examinarlo todo, con mesura y corrección, sin obstruir ni dificultar la marcha de los asuntos municipales, siempre que les sean guardadas las consideraciones debidas; todo lo demás, por mayoría unas veces y por unanimidad otras, quedó aprobado en la sesión del viernes, cuya amplia orden del día abarcaba los siguientes puntos:

1.º *Modificación acordada por el Ayuntamiento en la tarifa y tipo de subasta para el arbitrio de Pesas y Medidas.*—Se aprobó la modificación, eliminando de la tarifa los aceites y demás productos del olivo y fijando en 8.000 pesetas el tipo de subasta.

2.º *Recargos y arbitrios que en definitiva han de cubrir las atenciones del presupuesto para el año próximo.*—Se acordó que subsistan los que ahora hay establecidos, con las modificaciones que se introducen en el de carnes.

3.º *Pliego de condiciones para la subasta de los arbitrios de Carnes, Pesas y Medidas y Mercado y Vía Pública, conjuntamente.*—Quedaron aprobados, siendo el tipo total de subasta 60.340 pesetas y habiendo de verificarse para cinco años.

4.º *Ordenanzas para los arbitrios sustitutivos del impuesto de Consumos, incluso el repartimiento general.*—Se aprobaron también para un período de cinco años.

5.º Quedaron formadas las relaciones de contribuyentes para la parte real del repartimiento y designados los vocales natos de las comisiones de evaluación.

P.

El asunto "Picón"

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, el Ayuntamiento de Cabra ha solucionado en gran parte el problema de los estudios que haya de emprender nuestro querido amigo el laureado poeta D. Pedro Iglesias (Picón), facilitando a éste medios que eran indispensables para su marcha a Madrid.

Esta resolución del Ayuntamiento, termina la obra que nos proponíamos emprender con el artículo del número anterior titulado "Alrededor de una obra de justicia"; pero como la extremada amabilidad del culto médico D. Manuel Roldán Cortés, distinguido amigo nuestro, le ha hecho contestar aquel artículo su carta que inserta el querido colega *La Opinión* del domingo último, no hemos de terminar nosotros sin expresar al Sr. Roldán la profunda gratitud de todos los de esta casa por las afectuosas frases e inmerecidos elogios que nos dedica en su carta.

Y no hemos de terminar tampoco sin enviar nuestra sincera y entusiasta enhorabuena a Pedro Iglesias, de quien esperamos, confiadamente, que habrá de responder a tantas y tan merecidas atenciones, alcanzando grandes triunfos, que pongan bien alto, al par que el suyo, el siempre amado nombre de Cabra.

P.

D. Juan L.-Cordón

Tras larga y cruel enfermedad, soportada con cristiana y ejemplar resignación, entregó su alma a Dios, en esta Ciudad, el día once del corriente, el que fué en vida querido amigo nuestro, D. Juan López-Cordón y Almendral.

Toda su vida puede decirse que estuvo dedicado a la enseñanza y por su Escuela particular pasaron varias generaciones de egabrenses, que recuerdan con respeto sus consejos.

Descanse en paz el probo maestro y reciban su viuda D.^a Carmen Leña, hijos y demás familia, muy especialmente su hermano D. Salvador, la expresión de nuestro sincero pesar.

QUEJAS DEL VECINDARIO

Sr. Alcalde, se nos dice:

Que hagamos pública la satisfacción de los vecinos del barrio de las Andovalas, por haber sido atendidos en su queja referente a los escombros.

Que recordemos a su señoría algo sobre el pavimento de las calles Almaraz, Sta. Ana y Empedrada, que serán intransitables en el momento en que caigan cuatro gotas.

Que le digamos a su señoría que aquella campaña que inició al llegar al cargo el Jefe de Policía, en pró del *adecentamiento* de las entradas de la población, sería muy conveniente que continuase, en bien de la higiene y del ornato, sobre todo en la primera ronda del paseo público, que parece haberse convertido en depósito de toda clase de inmundicias.

NOTICIAS

Viajeros

Han llegado:

De Madrid, la Excm. Sra. doña Rosa Méndez de San Julián, de Belda, sus hijos; doña Aurelia y don Francisco y su hijo político don Romualdo Méndez de San Julián.

De Marmolejo, nuestro distinguido amigo don Pablo López Ramírez.

De Lanjarón, el concejal de este Ayuntamiento y querido amigo nuestro don Rafael Prieto Armero, a quien felicitamos por su buen estado de salud.

De Málaga, acompañado de su distinguida señora, nuestro buen amigo el Teniente Alcalde don Felipe Solís Villechenous, y las simpáticas señoritas Antonia Aranda Toscano y Rosita Ruiz.

De Granada, don Antonio J. de Vargas Chacón y su distinguida familia.

Han marchado:

A Montilla y Córdoba, nuestro querido amigo el concejal de este Ayuntamiento don Juan Porras Ascanio.

A Marmolejo, doña Casilda Valenzuela, viuda de Barranco y su bella sobrina Teresa.

A Alhama de Granada, doña Carmen de Torres, viuda de Bernard, con su bella sobrina Rosarito.

Y a Loja, con destino a aquella estación ferroviaria, el Factor don Antonio Guzmán, estimado amigo nuestro.

Natalicio

En Córdoba, donde reside, ha dado a luz felizmente un precioso niño la distinguida señora doña María Amo Requena, esposa de nuestro querido amigo don Joaquín de Silva Rivera.

Felicitamos a los padres y abuelos del recién nacido.

Notario

Hemos tenido el gusto de saludar al nuevo Notario de esta ciudad don José Nieto y Nieto, a quien deseamos prosperidades en su nuevo cargo, agradeciéndole profundamente el ofrecimiento que nos hace.

Enferma

Lo está de alguna gravedad la señorita Paca Mora Mazorriaga, hija de nuestro buen amigo el director de «La Opinión» don Manuel Mora.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Esponsales

El domingo 6 del corriente y ante el virtuoso e ilustrado Arcipreste de esta Ciudad don Andrés Caravaca, firmaron su contrato matrimonial la simpática señorita Soledad Vázquez Cañero y nuestro querido amigo don Damián Moreno Cañero, actuando de testigos los señores don Rafael Gómez Cruz, don Joaquín Cañero Espinar, don Manuel Rueda Navas, don José Muriel Moreno y don José Gallardo Orgaz.

Consagración

El Ilmo. Sr. Dr. D. Marcial López Criado, Obispo preconizado de Cádiz, que de tantos respetos y simpatías disfruta entre los egabrenses, recibirá la consagración episcopal el próximo día 20 del corriente, en la Iglesia Catedral de Córdoba, siendo el Consagrante el Excmo. y Rvmo. Nuncio Apostólico de S. S. en España y Asistentes los Excmos. y Rvmos. Obispos de Córdoba y Mallorca.

El nuevo Obispo será apadrinado en el acto de su consagración por el Excmo. Cabildo Catedral y el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

236.-B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-LUCENA

CARBONELL Y COMPAÑIA, S. EN C.

Casa Central en CORDOBA Fundada en 1866

Fábrica de refinación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica-Molino de Aceite fino, sistema Marqués de Cabra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, Daverio y Bühler.

Producción diaria 35.000 kilogramos.

Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

Compraventa de Cereales y legumbres.

SUCURSALES EN

Sevilla

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compraventa de cereales.

Melilla

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceites de Oliva.

Jabón. Vino, Alcohol, Harinas, Azúcar, Hierros, Cementos, etc., etc.

AGUILAR DE LA FRONTERA - CASTRO DEL RÍO - PINOS PUENTE

Grandes fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones. - Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite.

Para pedidos en Cabra: Señores ARROYO y LUNA, Representantes.

UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,
A PRIMA FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE
ROBO, HURTO Y EXTRA VIO

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CABRA:

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

Repostería del Centro Filarmónico Egabrense

A CARGO DE

- ANTONIO LUQUE PALOMEQUE -

(CABO DE TAMBORES)

Las reformas llevadas a cabo en este Establecimiento, situado en el centro de la población, juntamente con la calidad de los artículos que expende y el esmero y celo en el servicio, hacen de esta casa la primera entre las de su clase.

Vinos Olorosos del País, del Condé de la Cortina (Montilla).—Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, Carbonell, Celada, Jose-lito y otras acreditadas marcas.—Anisados de Rute: Pretel, Bombita, Machaquito, Belmonte, y el ya muy renombrado egabrense ANIS VILLANUEVA.—Jorabes, Cervezas, Licores, Wermouth y Cognac de varias marcas.

ESMERADO SERVICIO DE COMIDAS A LA CARTA

JAMÓN, EMBUTIDOS, QUESOS Y CONSERVAS

EL QUE QUIERA BUEN CAFÉ QUE LO BÚSQUE

Juan Ulloa, 37. - CABRA (Córdoba)

GRAN CAFÉ

DE

JUAN CABALLERO LOPEZ

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

Gran Fábrica de Anisados
ESPECIALIDAD

ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: JOSÉ MORILLO ROLDÁN

Establecimiento de Bebidas

DE

RAFAEL PRIETO

ARMERO

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbo-
noz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS
DE

IGNACIO BUIL CASAS

Esta casa no necesita de pomposos reclamos, pues su clientela, cada día más numerosa, es la encargada de hacerlo, ya que por las marcas de sus artículos y precios a que los cótica, no tiene competencia.

Extenso surtido en conservas de todas clases Quesos, Theas, Chocolates, Arroces, Cafés, Pastas para sopa, Caramelos, Bombones y otros artículos.

ALMÍBARES DE FRUTAS

En Dulces, Pasteles, Roscos y Galletas, lo más rico y exquisito que se conoce.

Juan Ulloa, 40 - CABRA.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES
EN GENERAL

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos
y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

Repostería del Círculo de la Amistad

A CARGO DE

RAMON NAVAS DURAN

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Condé de la Cortina (Montilla) - Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell. - Anisados de Rute - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores.—Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.

CERVANTES, 3. - CABRA

TALLER DE HERRERIA
y CERRAJERIA

**PABLO MORALES
E HIJO**

CALLE HORNILLO
CABRA

ESTABLECIMIENTO
DE BEBIDAS DE TODAS CLASES
DE

MANUEL ORDOÑEZ LUNA

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUZ
COMISIONES Y REPRESENTACIONES
CALLE SANCHEZ-GUERRA
CABRA

Establecimiento de Bebidas de

JOSE ORDOÑEZ LUNA

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA
esquina de la de Almaraz.

CABRA

Antonio Moreno Roldán
Centro de Suscripciones y Representaciones.
CABRA (Córdoba) - ESPAÑA

En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras, Periódicos y Revistas.
Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95

En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía.—Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.

NO SE ENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS